INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día jueves seis de setiembre del año dos mil diez y ocho, en la sede de la Agencia Espacial del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Resolución N.º 86 de fecha tres de agosto del corriente año; dicha comisión esta presidida por el SO Int LUIS ALBERTO DUARTE GIMENEZ, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: S1° Tec ANTONIA MICAELLA SANABRIA VALLEJOS y la Lic. CLAUDIA FABIOLA JARA NOTARIO, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos de verificación, evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de Contratación Directa N.º 11/2018 **"ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" CON ID N° 349.914.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **SO Int LUIS ALBERTO DUARTE GIMENEZ** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas

Nº	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley N° 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López De Giácomi	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	IN DESIGN SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	KUATIAPO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	FM COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	NAIPEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	LONDON BUSSINESS BAG	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- Cuadro Comparativo de Ofertas

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

Se constata que el oferente NAIPEX S.A. presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un monto inferior al correspondiente, por tanto, el comité de Evaluación trae a colación el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 60 Análisis, expresa: La Convocante deberá verificar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y condiciones, verificando que: Inc. 1 La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; Art. 61 Método de Evaluación inc. 1 del mismo cuerpo legal dispone: "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**"*.

Por lo manifestado precedentemente, el Comité de Evaluación procede a descalificar al oferente NAIPEX S.A., basado en los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al no presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, por tanto, se concluye que **"NO CUMPLE"**.

Así mismo, se constata que el oferente LONDON BUSSINESS BAG, no presenta el formulario de oferta debidamente completado. Por lo que, basado en los Arts. 60 Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Análisis, expresa: La Convocante deberá verificar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y condiciones, verificando que: Inc. 2 El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; y Art 61, Método de Evaluación inc. 1 del mismo cuerpo legal dispone: "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**"*.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID Nº 349.914.

Por lo manifestado precedentemente, el Comité de Evaluación procede a descalificar al oferente LONDON BUSSINES BAG, basado en los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al no presentar la planilla de precios debidamente completada, por tanto, se concluye que **"NO CUMPLE"**.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas, en el cual se constata que el oferente KUATIAPO S.A. manifiesta lo siguiente: que según Circular Nº 37/2017 dice: que el beneficiario del margen de preferencia en base a un certificado de origen debe ser la firma que produce el producto o el fabricante del producto, teniendo en cuenta esta Circular, las empresas IN DESING, OFFICENTER, NAIPEX S.A., y FM COMERCIAL, no pueden ser beneficiarios del margen de preferencia ya que no son fabricantes de la marca COSMOS.

El mismo será verificado en la fase que corresponda.

De la presentación de documentos de carácter sustancial se concluye que los oferentes; DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López De Giácomi, IN DESIGN SRL, OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry, DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso, KUATIAPO S.A., y FM COMERCIAL. **"CUMPLEN"**.

De igual modo se procede a la evaluación de las documentaciones de carácter formal, requeridas en la Carta de Invitación del presente proceso;

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López De Giácomi	OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso	FM COMERCIAL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *				
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	IN DESIGN S.R.L.	KUATIAPO S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a la Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 11/2018 **"ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"** las ofertas de los oferentes DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López de Giácomi, IN DESIGN SRL, OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry, DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso, KUATIAPO S.A., y FM COMERCIAL. **"CUMPLEN"**.

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

V. Otros documentos.	
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	NO APLICA

II. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López de Giácomi** **Representante:** Norma López de Giácomi C.I. Nº 503.840	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: IN DESIGN S.R.L. **Representante:** Lourdes Cristina Noldín Cabrera C.I. Nº 1.034.645 Jorge Daniel Duarte Cuellar C.I. Nº 1.042.355	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry **Representante:** Pablo Cesar Sanabria Henry C.I. Nº 3.765.498	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID Nº 349.914.

	Oferente: DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso **Representante:** Evelyn Marlene Kisser de Enciso C.I. Nº 2.438.427	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: KUATIAPO S.A. **Representante:** María Lucila Sanabria Rivarola C.I. Nº 3.188.069 Eugenio Sanabria Vierci C.I. Nº 454.84 Alexis Villafañe Britoz C.I. Nº 931.753 Juan Palazon C.I. Nº 595.989 Liliana Concepción Baez Caballero C.I. Nº 3.649.471	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: FM COMERCIAL **Representante:** Venancio Francisco Mendoza Benítez C.I. Nº 3.187.333	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López de Giácomi** **Representante:** Norma López de Giácomi C.I. Nº 503.840	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: IN DESIGN S.R.L. **Representante:** Lourdes Cristina Noldín Cabrera C.I. Nº 1.034.645 Jorge Daniel Duarte Cuellar C.I. Nº 1.042.355	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry **Representante:** Pablo Cesar Sanabria Henry C.I. Nº 3.765.498	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso **Representante:** Evelyn Marlene Kisser de Enciso C.I. Nº 2.438.427	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID Nº 349.914.

	Oferente: KUATIAPO S.A. **Representante:** María Lucila Sanabria Rivarola C.I. Nº 3.188.069 Eugenio Sanabria Vierci C.I. Nº 454.84 Alexis Villafañe Brítez C.I. Nº 931.753 Juan Palazón C.I. Nº 595.989 Liliana Concepción Báez Caballero C.I. Nº 3.649.471	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: FM COMERCIAL **Representante:** Venancio Francisco Mendoza Benítez C.I. Nº 3.187.333	SATISFACTORIO	CUMPLE

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Verificación en los registros de Personal de la Agencia Espacial del Paraguay para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Inc. a y b del Art. 40	**Oferente: DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López de Giácomi** **Representante:** Norma López de Giácomi C.I. Nº 503.840	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: IN DESIGN S.R.L. **Representante:** Lourdes Cristina Noldín Cabrera C.I. Nº 1.034.645 Jorge Daniel Duarte Cuellar C.I. Nº 1.042.355	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry **Representante:** Pablo Cesar Sanabria Henry C.I. Nº 3.765.498	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso **Representante:** Evelyn Marlene Kisser de Enciso C.I. Nº 2.438.427	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: KUATIAPO S.A. **Representante:** María Lucila Sanabria Rivarola C.I. Nº 3.188.069 Eugenio Sanabria Vierci	SATISFACTORIO	CUMPLE

	C.I. Nº 454.84 Alexis Villafañe Britoz C.I. Nº 931.753 Juan Palazon C.I. Nº 595.989 Liliana Concepción Baez Caballero C.I. Nº 3.649.471		
	Oferente: FM COMERCIAL **Representante:** Venancio Francisco Mendoza Benítez C.I. Nº 3.187.333	SATISFACTORIO	CUMPLE

En tal sentido se observa que los oferentes DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López de Giácomi, IN DESIGN SRL, OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry, DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso, KUATIAPO S.A., y FM COMERCIAL reúnen los requisitos y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento al mencionado punto se efectúan los cálculos de los parámetros establecidos para el análisis de los precios cotizados, en tal sentido el Comité de Evaluación solicita a los oferentes DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López de Giácomi, FM COMERCIAL y DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso, el desglose detallado de la composición de lo ofertado.

Así mismo el Comité de Evaluación decide establecer un cuarto intermedio, siendo las 10:30 horas.

Siendo las 08:00 horas del día lunes 10 de setiembre, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para continuar con la evaluación de las ofertas presentadas en la ocasión.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

c.) Análisis de los Precios Ofertados

Seguidamente, se verifican los documentos requeridos a los Oferentes DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López de Giácomi, IN DESIGN SRL, OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry, DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso,

KUATIAPO S.A. y FM COMERCIAL. Cabe mencionar que los oferentes DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López de Giácomi, DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso y FM COMERCIAL, remitieron en tiempo y forma el desglose de precios requeridos, y del análisis de las documentaciones remitidas se destaca que si bien los precios cotizados no se encuentran dentro del parámetro establecido, basado en la experiencia con que cuentan las empresas, el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicados cumplirán con las provisiones requeridas en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

a) **Capacidad Financiera NO APLICA**

b) **Capacidad técnica NO APLICA**

c) **Experiencia NO APLICA**

III. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ÍTEM",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

IV. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que las ofertas de las empresas DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López De Giácomi, IN DESIGN SRL, OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry, DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso, KUATIAPO S.A., FM COMERCIAL califican en esta ocasión.

Las Empresas DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López De Giácomi, OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry, DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso y FM COMERCIAL presentaron las ofertas más convenientes, cumplen con las especificaciones técnicas de lo solicitado y cuentan con todos los requisitos exigidos en la carta de invitación.

V. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay, basado en el Art. 34 inc. C, adjudicar la presente Contratación Directa, a las empresas DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López De Giácomi, OFFICENTER de Pablo

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID Nº 349.914.

Cesar Sanabria Henry, DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso, y FM COMERCIAL, por presentar las ofertas más convenientes para la Agencia Espacial del Paraguay, conforme se detalla:

OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry							
Item	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	14111507-001	Resmas de 500 hojas tamaño carta	145	Impar	nacional	14.560	2.111.200
2	14111507-002	Resmas de 500 hojas tamaño A4	280	Impar	nacional	14.800	4.144.000
3	14111507-003	Resmas de 500 hojas tamaño oficio	150	Impar	nacional	16.786	2.517.900
4	44121506-007	Sobre de cartulina de hilo, de 18,5 cm x 13,5 cm , color blanco.	3.000	riopel	nacional	700	2.100.000
10	14111704-002	Papel higienico	100	floral	nacional	700	70.000
11	14111514-001	Block de papel adhesivo	250	impar	nacional	900	225.000
14	44112005-003	Agenda con tapa en cuerina de 200 hojas	30	halcon	nacional	12.600	378.000
15	14111531-001	Libros de actas	50	riopel	nacional	18.000	900.000
TOTAL							**12.446.100**

El monto total adjudicado a la Empresa OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry, asciende a Gs. 12.446.100 (Guaraníes Doce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cien).

DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López de Giácomi							
Item	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
5	44121506-005	Sobre blanco americano oficio x unid.	1.504	Alamo	Paraguay	130	195.520
6	44121506-006	Sobre blanco carta comercial x unid.	1.500	Alamo	Paraguay	115	172.500
7	44121506-004	Sobre tamaño ingles x unid.	1.500	Alamo	Paraguay	152	228.000
9	14111610-001	Pliego de cartulina	700	Alamo	China	850	595.000
TOTAL							**1.191.020**

El monto total adjudicado a la Empresa DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, asciende a Gs. 1.191.020 (Guaraníes Un millón ciento noventa y un mil veinte).

DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso							
Item	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
8	44121505-003	Sobre Manila tamaño oficio	1.500	Avon	Paraguay	400	600.000
13	14111705-001	Servilletas de papel mediano	24	Jazmin	Paraguay	1.500	36.000
TOTAL							**636.000**

El monto total adjudicado a la Empresa RPM DISTRIBUIDORA, asciende a Gs. 636.000 (Guaraníes Seiscientos treinta y seis mil).

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID Nº 349.914.

FM COMERCIAL							
Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
12	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	1.000	San Miguel	Brasil	400	400.000
TOTAL							400.000

El monto total adjudicado a la Empresa FM COMERCIAL, asciende a Gs. 400.000 (Guaraníes Cuatrocientos mil).

El monto total adjudicado en la presente Contratación Directa asciende a Gs. 14.673.120 (Catorce millones seiscientos setenta y tres mil ciento veinte).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en la Sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día lunes 10 de setiembre del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

ANTONIA MICAELLA SANABRIA VALLEJOS
S1° Tec – MIEMBRO C. EVALUACIÓN

LIC. CLAUDIA FABIOLA JARA NOTARIO
MIEMBRO C. EVALUACIÓN

LUIS ALBERTO DUARTE GIMÉNEZ
SO Int – PDTE C. EVALUACIÓN